

**AUTORIZA PATENTE DEFINITIVA A
FRANCISCA ALEJANDRA DROGUETT
HASCHKE.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 3825/

Independencia, 13 SEP 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Presentación de la interesada, Ingreso N° 215, de fecha 09 de mayo del 2017, del Departamento de Impuestos y Derechos, a nombre de **FRANCISCA ALEJANDRA DROGUETT HASCHKE, RUT. [REDACTED]**; Resolución Exenta N° 1713114696 de fecha 30 de marzo del 2017 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana; D.A.E. N° 2665 de fecha 05 de julio del 2017; memorándum N° 441 de fecha 10 de julio del 2017 del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 906 de fecha 31 de agosto del 2017 de la Dirección de Obras Municipales; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE la instalación y funcionamiento definitivo del establecimiento comercial que a continuación se indica, para que se desarrolle en él el siguiente giro comercial:

Dirección : **MARURI N° 587**
Rol SII : **647-13**
Contribuyente : **FRANCISCA ALEJANDRA DROGUETT HASCHKE**
Rut. : **[REDACTED]**
Rol. : **729.797**
Giro : **MINIMERCADO CON EXPENDIO DE CECINAS, PRODUCTOS LACTEOS, PASTELES, EMPANADAS, MASAS DULCES HORNEADAS, PAN DE FABRICAS AUTORIZADAS, ABARROTES, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS, ENCURTIDOS, SUPLEMENTOS ALIMENTARIOS, HIERBAS AROMATICAS PARA INFUSION FRUTOS DEL PAIS ENVASADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, HUEVOS, FRUTAS Y VERDURAS.**

2.- DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o del Departamento de Impuestos y Derechos, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.

FRANCO GUERRA CISTERNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/JOE/adch.-
TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Dom - Jurídico - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.